

locacion en los extremos, que el nuevo modelo permite evitar.

(*Nouveaux annales de la construction de C. A. Oppermann.*)

BIBLIOGRAFÍA.

MANUAL DE PERSPECTIVA POR G. HERNÁEZ DE PEREA.

En el prólogo de este *Manual* consigna el señor Hernáez, tomándolas del escrito de Mr. Lacroix *Essais sur l'enseignement*, las siguientes frases: «Es necesario para la mayor parte de los artistas libros y lecciones encaminadas únicamente hácia la aplicación, y limitadas, por lo tanto, á la exposición clara y precisa de los preceptos. Los mejores tratados son aquellos que contienen más ejemplos y menos razonamientos; esta clase de libros, que pueden considerarse como Manuales, con los cuales es preciso familiarizarse, son muy propios para propagar la instrucción entre los que practican las artes y oficios.» Este párrafo, que encierra un consejo provechosisimo, ha servido de base y criterio al Sr. Perea para la exposición de los preceptos contenidos en su *Manual de Perspectiva*, que consideramos en extremo útil para los artistas, porque en él se hallan satisfechas todas las condiciones exigidas por el distinguido miembro del Instituto de Francia ántes citado. Más bien por efecto de la tradicional costumbre, que como consecuencia lógica de fundadas razones, existe por parte de muchos artistas; y de no escaso número de personas ajenas á las artes, la equivocada opinion de que éstas se hallan completamente divorciadas de los conocimientos científicos, habiendo quien lleva el error hasta el punto de afirmar que la ciencia y el arte son ideas perfectamente antitéticas. No es ésta ocasion de demostrar el absurdo que encierran las anteriores conclusiones; trabajo que por otra parte sería en extremo fácil, y se realizaría con sólo transcribir algunos párrafos de los muy notables escritos que tanto en nuestro país como en el extranjero han dedicado eminentes hombres científicos y artistas en demostracion del maravilloso concierto que existe entre la ciencia y el arte. Basta dejar consignado que existe esta perfecta armonía, lamentando, sin embargo, que á pesar de las poderosas razones á que anteriormente se hace referencia, hoy sea desconocida para tan crecido número de personas; porque es lo cierto que, ya por la fuerza de la costumbre, como se ha dicho, bien por la imposibilidad de dedicarse los artistas á los provechosos estudios científicos, que son en muchas ocasiones la esencia de sus trabajos, ó acaso por la negligencia que pretende ocultarse bajo el manto de una razon siquiera sea no sólo equivocada sino también absurda, aquella verdad pasa desapercibida con no pequeño perjuicio de las manifestaciones del arte, que inspiradas por la sublimidad del genio; tal vez sean defectuosas por no haber dedicado el

artista á dichos estudios en lo que atañe á la parte esencial de su obra, ó sea á las líneas de la composición, si de la pintura se trata, la atención que sin duda alguna, y en verdad no desafortunadamente, presta al procedimiento mecánico de la preparación de los colores para completar con este brillante aparato la mencionada parte primordial. Mas como el error que la tradición sostiene no puede quedar destruido con la exposición de la verdad, ni los hábitos en la enseñanza se transforman rápidamente, forzoso es aceptar la solución propuesta por Mr. Lacroix, á fin de conseguir que los beneficiosos resultados prácticos obtenidos por el conocimiento y aplicación de los preceptos desarrollen en los artistas la afición á este género de estudios, y merced á esta creciente simpatía vaya perdiendo su perjudicial influencia una aversión tan injustificada.

A este fin tiende el libro de que nos ocupamos, destinado á los artistas, y cuya redacción por lo tanto se ha adaptado á la exposición de los diversos problemas que es preciso resolver para representar los objetos en perspectiva, según las diversas posiciones en que pueden encontrarse con relación al cuadro y al observador como elementos principales que fijan los datos en cada caso particular. Precede á la múltiple variedad de problemas que se estudian un capítulo dedicado á las definiciones fundamentales, y á la manera de determinar la línea de horizonte, puntos de vista, de distancia y accidentales cuando se copia del natural. Las claras y precisas explicaciones que se consignan en este capítulo proporcionan sin necesidad de estudio más detenido un seguro guía para los que se dedican á aquel género de trabajos, y constituyen una introducción muy oportuna y conveniente para la buena inteligencia del detallado estudio que se expone en los capítulos sucesivos. Antes, sin embargo, de proceder á este estudio, ha juzgado conveniente también el Sr. Perea explicar el método geométrico exacto que sirve de base para encontrar la proyección que determina la perspectiva, y con objeto de facilitar su comprensión consigna las definiciones más elementales de la Geometría Descriptiva. La sencillez de estos principios y la no menor con que se presentan, ponen tales fundamentos científicos al alcance de toda persona que no tenga más nociones que las elementales de la Geometría plana y del espacio, conocidas por la mayor parte de los artistas.

Pasando después al estudio de los casos prácticos descompone el problema completo en las diversas partes que el buen método determina; y tomando los elementos esenciales de todas las figuras, ó sea las rectas y planos, los coloca en las diferentes posiciones en que pueden encontrarse con relación á los planos horizontal y del cuadro, y en todas ellas deduce sus correspondientes perspectivas. Dedicó su primer grupo de 24 problemas á las líneas y planos en posiciones perpendiculares y paralelas al

cuadro; el segundo, que comprende 30, se refiere á los mismos elementos dispuestos en posiciones oblicuas tan sólo con relacion al cuadro; y el tercero y último corresponde á los casos en que las líneas y planos presentan, á la vez que la oblicuidad anterior, otra con relacion al plano horizontal. La variedad de procedimientos prácticos que se emplean para la resolución de los mencionados problemas, y el riguroso orden de menor á mayor dificultad en que se exponen, ofrecen soluciones expeditas para la representacion de los objetos, mediante la acertada descomposicion en problemas elementales, cualesquiera que sean las posiciones de las diversas líneas y puntos de referencia que constituyen la base de los dibujos en perspectiva.

Como complemento de su trabajo consigna el señor Perea en los últimos capítulos del *Manual* el estudio de las luces, sombras y reflejos, con la extension que es posible tratar las primeras dado el escaso fundamento científico en que apoya su obra, y sólo con ligeras indicaciones los últimos, una vez que su acertada representacion exige el que se posean las inexplicables leyes del sentimiento artístico.

El ligero resumen que antecede pone de manifiesto el buen método empleado en la exposicion, y como el exámen de este *Manual* evidencia la claridad y sencillez de la misma, á la par que la utilidad de su objeto, no vacilamos en recomendar su estudio á los artistas, y en dar al Sr. Perea la enhorabuena por este provechoso trabajo, producto de su extraordinaria laboriosidad é ilustrado criterio.

E. PAGE.

PARTE OFICIAL.

Mayo 12 (Gaceta de 17).—Real orden autorizando á D. Estanislao Gomez y Gonzalez para que construya bajo las condiciones que se expresan una caseta permanente de baños en la playa de Suances, provincia de Santander, y utilice una extension de playa de 100 metros para el servicio de casetas portátiles.

Idem 17 (Gaceta de 21).—Real orden autorizando á D. Justo Galarre y D. Enrique de la Vega para que construyan una casa permanente de baños en la playa de Comillas, provincia de Santander, y utilicen una extension de playa de 60 metros para casetas portátiles.

Idem idem. Autorizando á D. Cándido Soto y Castro para que construya una caseta permanente de baños en el puerto de Vigo, provincia de Pontevedra.

Idem 20 (Gaceta de 24).—Real orden autorizando á D. Justo del Castillo para construir como permanente la casa de baños que tiene establecida en concepto de provisional en la playa de San Lorenzo de la ciudad de Gijon.

Idem 24 (Gaceta de 28).—MARINA.—Real orden concediendo autorizacion á D. Avelino Brunet y Alsina, vecino de Barcelona, para establecer cuatro baños flotantes, atracados al muelle de San Beltran del puerto de dicha ciudad.

Marzo 31 (Gaceta de 28 de Mayo).—GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso interpuesto por D. Felipe Garcia y Serrano contra una providencia del Gobierno de la provincia de Zaragoza, que consideró improcedente la via gubernativa para conocer de una cuestion de alumbramiento de aguas minerales.

Mayo 26 (Gaceta de 29).—FOMENTO.—Real orden desestimando la autorizacion solicitada por don Martin Masüstegui y Barandica para modificar el proyecto de un canal derivado del barranco que se denomina Acequia de la Obra, con objeto de fertilizar una superficie de 250 hectáreas en el término de Castellon.

Idem 30 (Gaceta de 31).—FOMENTO.—Ley fijando las cantidades con que el Estado auxiliará la ejecucion de las líneas de ferro-carriles comprendidas en los artículos 1.º y 11 de la ley de 2 de Julio de 1870.

Idem 30 (Gaceta de 31).—FOMENTO.—Real decreto aprobando el proyecto de ensanche de la villa de Bilbao, formado de orden del Ayuntamiento de la misma en virtud de la autorizacion que le concedió la Real orden de 18 de Junio de 1866.

Idem 30 (Gaceta de 31).—FOMENTO.—Real orden dictando disposiciones para la mejor puntualidad en el servicio de los ferro-carriles.

SUBASTAS.

Aprobado por Real orden de 24 de Marzo último el proyecto especial formado para las fundaciones del muelle de Poniente del puerto de esta capital, la Junta del mismo, en virtud de sus atribuciones, ha señalado el dia 10 de Julio próximo á las tres de su tarde para la adjudicacion en pública subasta de las expresadas fundaciones, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 505 927,59 pesetas. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852 en Barcelona y en el local de las oficinas de la Junta, sita en el piso principal de la casa Lonja ante el Presidente de la propia Junta, con asistencia de un vocal y del Ingeniero Director de las obras, hallándose de manifiesto desde esta fecha en las indicadas oficinas, de once á dos de la tarde, el presupuesto y los pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse en el Banco de Barcelona para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas. Este depósito podrá hacerse en metálico, obligaciones de la Junta ó en papel del Estado, al precio de cotizacion, debiendo